



Ministerio de Economía anuncia nuevo acuerdo textil en el TLC con México

El viceministro de Economía, Mario Roger Hernández anunció, este 17 de mayo, en un acto celebrado en las instalaciones de la empresa INSINCA la entrada en vigencia de un nuevo acuerdo en materia textil, en el marco del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y los países que conforman el denominado Triángulo Norte.

El acuerdo se alcanzó en el seno del denominado Comité de Integración Regional de Insumos, conocido como CIRI, el cual se encarga de dictaminar situaciones de desabastecimiento de materias primas, de manera tal que le permite a las industrias abastecerse en otros mercados, conservar el origen para sus productos y exportar bajo las preferencias del Tratado.

En el caso de El Salvador, la investigación dentro del referido Comité fue conducida por funcionarios de la Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO).

El viceministro Hernández indicó que el sector textil y de la confección es uno de los que más beneficios ha obtenido en el intercambio comercial con México, ya que del total de exportaciones realizadas a ese país en el año 2010, el 40% lo representan productos correspondientes a dicho sector.

Sin embargo, el sector textil y de la confección debe cumplir reglas muy estrictas en materia de origen para que los productos puedan acceder a los beneficios que otorga el acuerdo comercial con México. Por ello, se estableció el mecanismo del CIRI el cual evalúa si existe en los países integrantes del Tratado desabastecimiento absoluto de materias primas o bien, falta de condiciones oportunas de entrega, de volumen, calidad o precio de éstas.

El presente caso se originó ante las dificultades que enfrentaba la empresa INSINCA para adquirir en México una fibra corta de poliéster que es utilizada en la fabricación de tejidos que son posteriormente exportados a aquella nación.

Como resultado de la investigación realizada, el Comité del CIRI resolvió otorgar una dispensa a los requisitos de origen, de tal manera que la empresa INSINCA podrá ahora importar su materia prima, es decir, la fibra corta de poliéster, desde cualquier parte del mundo para luego fabricar tela en nuestro país y exportarla a México libre del arancel del 15% que normalmente pagarían estos productos.

El viceministro Hernández agregó que con esta flexibilización de las reglas de origen, se contribuye a que las empresas incrementen su competitividad, al contar con proveeduría alternativa a mejores precios; pero también se reconocen los cambios en los procesos productivos y la aparición de nuevas tecnologías que no pudieron ser contempladas cuando se establecieron las reglas de origen del Tratado.

El funcionario también destacó que dentro de los países centroamericanos que actualmente cuentan con Tratados de Libre Comercio con México, El Salvador es el único país que ha utilizado de manera exitosa este mecanismo.

"Nos hemos propuesto lograr que un mecanismo tan útil para la industria textil y de la confección, pueda mantenerse dentro del proceso de convergencia hacia un TLC único entre Centroamérica y México", indicó el viceministro Hernández.

El TLC con México cumplió diez años de vigencia el pasado 15 de marzo y a lo largo de este período, ha contribuido a fortalecer los vínculos comerciales y de inversión entre ambos países.

En el año 2010, las exportaciones de El Salvador a esa nación alcanzaron los \$76 millones de dólares, mientras que la inversión de México en nuestro país registró un monto de \$775 millones de dólares.

Gerencia de Comunicaciones y RR.PP.

Ministerio de Economía

San Salvador, 17 de mayo 2011